-hola cómo están? somos alumnas de 3° año de la tecnicatura superior en gestión ambiental del instituto barranqueras, y hoy vamos a estar tratando un tema fundamental e indispensable como lo es nuestro ambiente. En esta oportunidad les presento a mi compañera Gomez Dana y quien les habla Acosta Milagros.

- # ¿nos contas un poco sobre qué tema vamos a charlar?
- Si, vamos hablar sobre la deforestación y la nueva actualización del ordenamiento territorial de bosques nativos en Chaco.
- ¿pero Dana que es la deforestación?
- La deforestación es un proceso provocado por la acción humana en la que se destruye la superficie forestal, es decir la tala de árboles y la pérdida total de bosques.
- -Sabían que el 30 de abril de 2024 la cámara de diputados de la provincia del chaco modifico la ley de ordenamiento territorial de bosques nativos.

¿se preguntaran y en que nos afectaría esto?

- Nos afectaría por la pérdida de hábitat de millones de especies.

Ya que, con la nueva modificación de esta ley, cambia zonas de categorías roja a verdes para que se pueda aprobar y explotar, muchas de ellas cerca de diferentes parques nacionales y hábitat de especies en peligro de extinción como lo es el yaguareté declarado un patrimonio natural.

- Para que entiendan un poco la historia es asi, en 2007 la Argentina sanciono una ley nacional de presupuestos mínimos para la protección de los bosques nativos, donde cada provincia debía categorizar sus bosques como si fuera un semáforo las zonas R y A son las de mayor valor y no podían ser deforestadas, en cuanto a las zonas verdes sí. A esto se lo llamo ordenamiento territorial de bosques nativos.
- tenemos entendido, que en Chaco este ordenamiento se realizo en 2009 pero nunca se volvió a actualizar, es decir todo lo que sucedió durante estos 15 años fue de maneral irregular.

Pasan los años y crecen las denuncias por deforestación ilegal, pero también legales porque por decreto se aprobaban recategorizaciones a pedido de grandes grupos económicos y entonces se les permitía deforestar.

fue por esto en 2020 por la irregularidad y la falta de actualización la justicia suspende todos los desmontes en la provincia.

A la fecha Chaco bate el récord de desmonte con mas de 60.000 hectáreas de bosque arrasadas solamente en 2023.

¿se preguntarán cómo se llegó a esto?

Los intereses políticos y empresariales ligados a esta decisión están vinculados al avance de la frontera del agronegocio y la extracción de tanino.

Todo muy bueno, pero se olvidaron de algo....

Todo esto sin tener en cuenta la subsistencia de las comunidades campesinas e indígenas que allí habitan y las especies en peligro de extinción.

Este es un tema que hoy preocupa a parte de la sociedad y aquellos que trabajan en defender los recursos del ambiente

A todo esto, queremos mantenerlos al tanto de las consecuencias irreversibles que esto conlleva en nuestro planeta ya que el gran Chaco es el segundo pulmón verde de Latinoamérica después de las amazonas.

Concluyendo asi queremos principalmente informar a todas las personas teniendo como objetivo prevenir la tala de árboles, sobre todo una buena acción seria plantarlos antes de permitir que los quiten, también utilizar carteles como advertencia en donde se indique el mal que esta acción provoca a nuestro ambiente. Ya que aun todavía estamos a tiempo de limitar su avance y consecuencias en nuestro planeta.

Muchísimas gracias por permitirnos este espacio para poder informar sobre estos tipos de temas que son de suma importancia para la sociedad. Hasta pronto que anden bien.